

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 22 FEB. 2023

Ref. Sucesión 2021-00498

Teniendo en cuenta que el apoderado de los señores ANA MYRIAM BASTIDAS CHICHANDE, NATALIA LEDESMA BASTIDAS, CARLOS ALBERTO LEDESMA BASTIDAS, LUIS GERMAN LESDEMA BASTIDAS Y ADA SAMIRA LEDESMA GARCES presenta el correspondiente trabajo se partición, se dispone:

Correr traslado del trabajo de partición allegado al plenario por el término legal de cinco (5) días a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1ª del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ E